

En relación a la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de la categoría de Educador/a (Grupo II), se comunica a las personas que hayan participado en dicha convocatoria, que para la cobertura o contratación en determinados puestos de Educador/a, se requerirá lo siguiente:

1.- En el momento de la contratación laboral o nombramiento interino, se requerirá a la persona integrante de la lista de reserva la aportación de la **certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales**, según se exige en el apartado 8.5 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

2.- En caso de tratarse de cobertura de **puestos adscritos al Punto de Encuentro Familiar**, la persona deberá estar inscrita en el Registro de Mediadores en cumplimiento de lo previsto en la Ley 15/2003, de 8 de abril, y en el DECRETO 144/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de la Mediación Familiar.

En caso de no reunir este último requisito, se llamará al siguiente de la lista de reserva, hasta encontrar a un candidato/a que lo reúna, sin que dicho llamamiento perjudique su situación en la lista.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X2LME2gSqR+oA567N2wF*xw==	<b>Fecha</b>	22/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X2LME2gSqR+oA567N2wF*xw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/X2LME2gSqR+oA567N2wF*xw=</a>	<b>Página</b>	1/1

